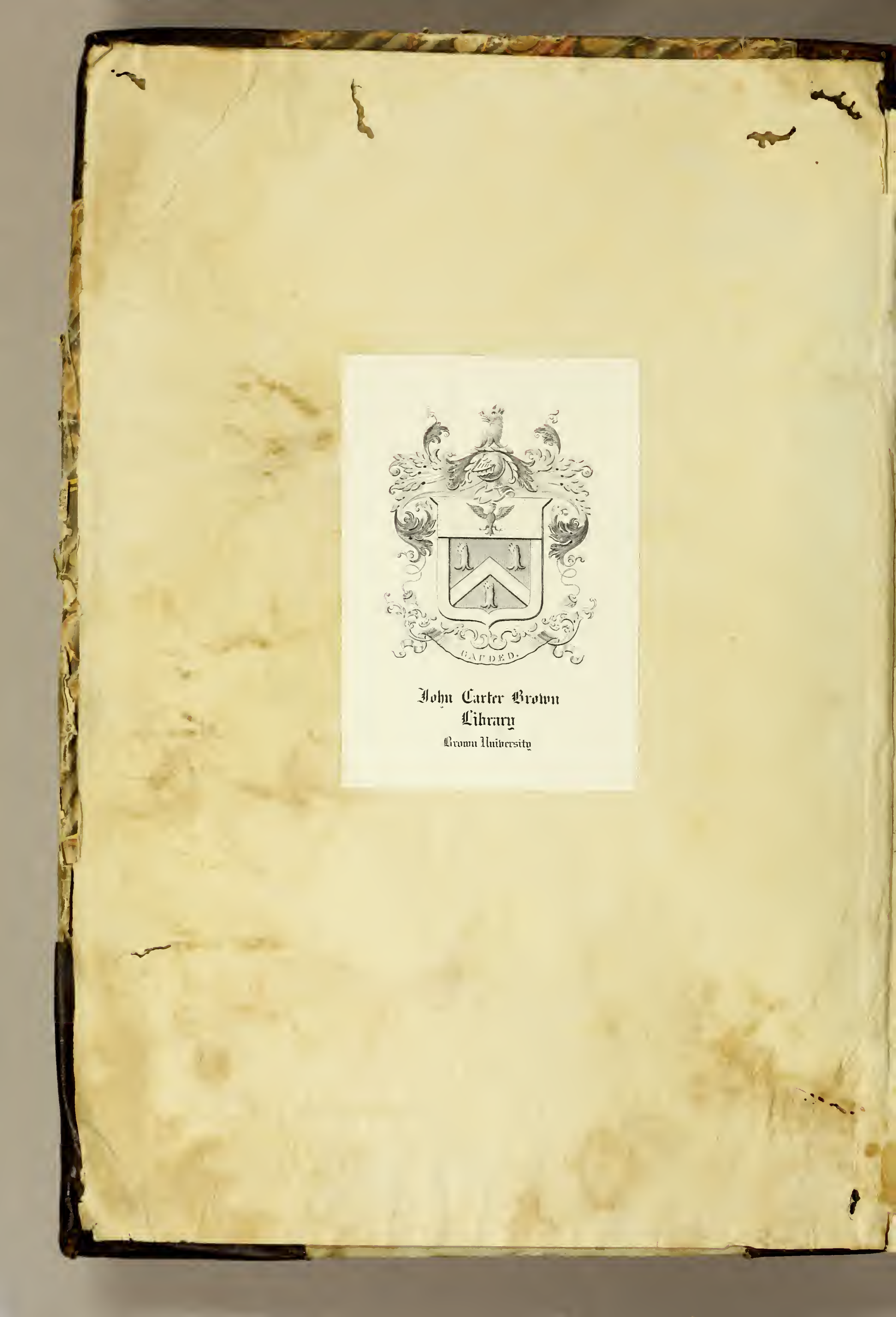
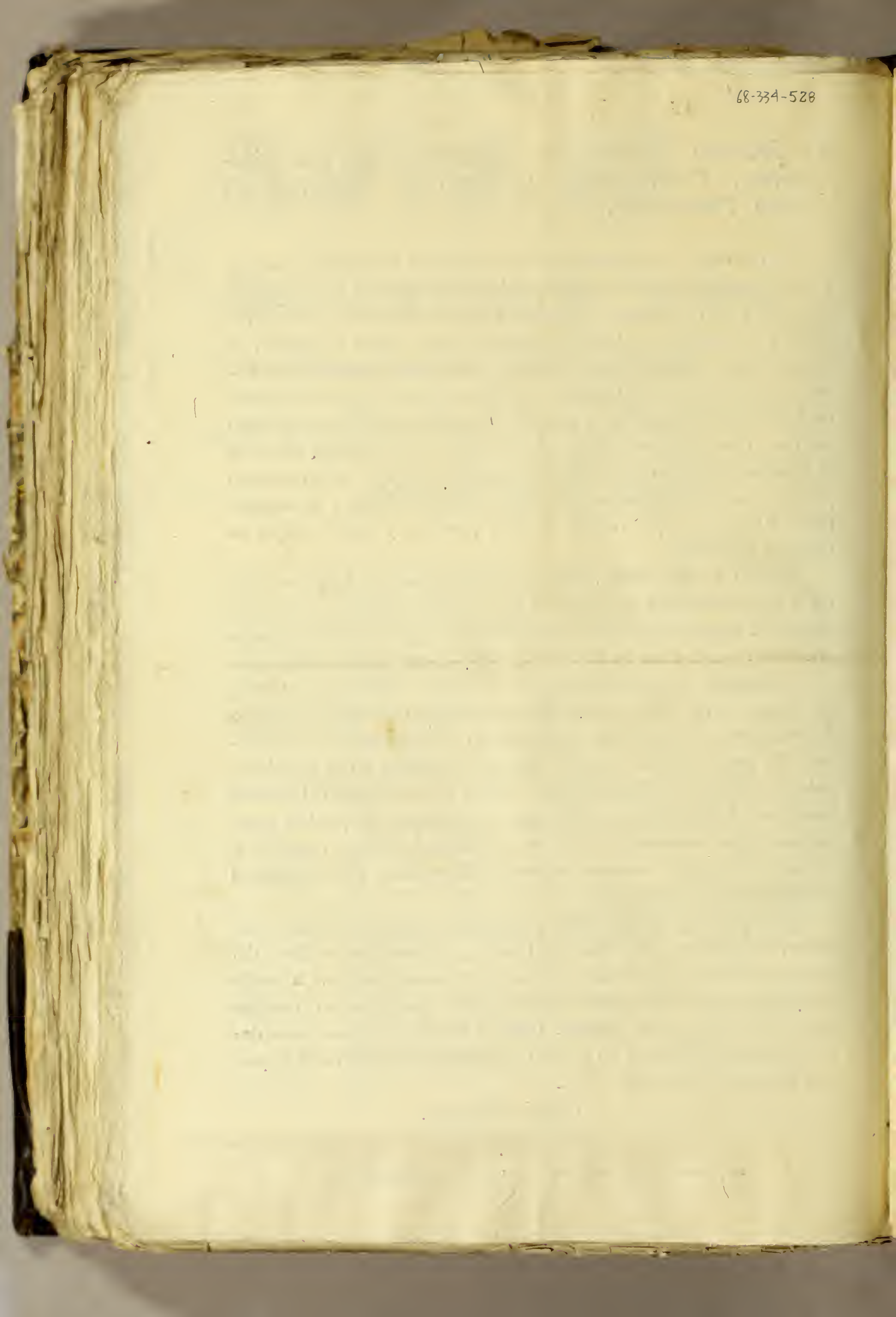



GAUDEO.
John Carter Brown
Library
Brown University



BANDO.

D. MARTIN RODRIGUEZ BRIGADIER DE LOS EJERCITOS, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

Por cuanto siendo del interes del pais, y del empeño del Gobierno disponerlo ã la defensa exterior, y seguridad interior, tocando todos los recursos que esten à sus alcances, entre los cuales considerando ventajoso la formacion de un cuerpo, que se denominarà *La Guardia de Buenos-Aires*, y que deberà formarse de todos los Oficiales veteranos domiciliados en la Provincia y que hayan obtenido licencia del servicio con goce de fuero y uso de uniforme, ha creido conveniente se arreglen en el siguiente orden, con el nombre de secciones ò compañias. Reunidos los de artillería formaràn la primera.—Los de infantería la segunda: y los de caballeria y dragones la tercera, à cargo cada seccion del mas graduado en su arma, y todas ellas bajo la direccion del gefe que se les señale.——Para tomar razon se presentaràn los dichos Oficiales el domingo 22 del corriento à las 3 y media de la tarde en la fortaleza en donde formarâ las listas con distincion de clases el Corónel D. Mariano Diaz, llevando al efecto cada uno su licencia respectiva.——En toda alarma se reunirã este cuerpo en la fortaleza, en que el Gobierno le darà, ò hará dar las òrdenes que tenga por conveniente.——Todo Oficial licenciado con goce de fuero y uso de uniforme que falte al alistamiento se le recogerá su licencia quedando de un simple particular.——Todo el que se licenciare en adelante con dichas consideraciones se presentará al Comandante de la seccion à que corresponda la arma en que haya servido á fin de que lo anote entre los de su clase.——Y para que llegue à notica de todos imprimase, publiquese y fijese en los parages acostumbrados.——Dado en Buenos-Aires à 20 de Octubre de 1820.

Martin Rodriguez.

MARCOS BALCARCE.
Secretario de Guerra.

IMPRENTA DE LOS ESPOSITOS.

